Ministerio de Economía
Secretaria de Energía
Intervención Decreto Nº 119/2020
Yacimiento Carbonífero Rio Turbio

BUENOS AIRES, 23 SEP. 2020

VISTO:

El Decreto Nacional Nº 1034/02, el Decreto Nº 1.277/03, el Decreto Nº 119/2020, la Resolución YCRT Nº 28/20 y la Resolución YCRT N° 47/2020, el MEMO ME-2020-59799084-APN-YCRT#MDP y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 119 de fecha 29 de enero de 2020, se designó al suscripto en el cargo de Interventor de Yacimiento Carbonífero Rio Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos.

Que mediante la Resolución YCRT Nº 28/2020 con el fin de optimizar el funcionamiento institucional y afianzar el desenvolvimiento organizacional, se aprobó una nueva estructura organizativa acorde a la dimensión de YCRT.

Que por el artículo 2º de la Resolución YCRT Nº 47/2020 se aprobó la estructura inferior de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS en el ámbito de la COORDINACIÓN GENERAL.

Que asimismo, bajo la resolución nombrada ut supra, se creó el DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que bajo el memo ME-2020-59799084-APN-YCRT#MDP el Coordinador General inició el proceso de designación de la Doctora LEVIN, JUDITH PAOLA en el cargo de Jefa de Departamento de Dictámenes.

Que a los efectos de no tornar ilusorios los objetivos perseguidos con la estructura vigente, deviene necesario la designación de recursos humanos idóneos, con experiencia en la gestión pública.

Que hasta tanto las circunstancias no permitan establecer un mecanismo de selección acorde a lo estipulado en las convenciones colectivas de trabajo para YCRT, es menester devenir en una excepción para la cobertura transitoria de cargos.

Que la Gerencia General de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Administración y Finanzas, se expresó sobre la viabilidad presupuestaria de los fondos para afrontar el gasto que demande la presente medida.

Que en virtud de ello, la Doctora LEVIN, JUDITH PAOLA (DNI: 20.694.643) reúne las condiciones de aptitud y formación para desempeñar las funciones de Jefa de Departamento de Dictámenes de YCRT.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación, estableció que en los casos de renovación de contratos, prórroga de designaciones transitorias o recategorizaciones de agentes, siempre que cumplan las mismas funciones, en los que ya se hubiera expedido con anterioridad en su carácter de titular del Cuerpo de Abogados del Estado, no es necesaria una nueva intervención.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de YCRT ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto Nº 1034/02 modificado por su similar Nº 1.277/03.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RÍO GALLEGOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 1° de octubre de 2020 a la Doctora Judith Paola, LEVIN, DNI Nº 20.694.643, como Jefa del DEPARTAMENTO de DICTÁMENES de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS de la COORDINACIÓN GENERAL de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS

Ministerio de Economía
Secretaria de Energía
Intervención Decreto Nº 119/2020
Yacimiento Carbonífero Rio Turbio

FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RÍO GALLEGOS con la categoría PS10.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente medida se imputará a las partidas específicas de gastos del personal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese a la persona interesada, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN YCRT Nº 83/2020

DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
INTERVENTOR
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO